



# PREMIO ARQUERO DE ORO

## REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO



### **Capítulo I. Disposiciones generales**

**Artículo 1º.** El presente Reglamento de régimen interno anula y sustituye a cualquier disposición o normativa que regulase anteriormente la "Mención Honorífica Arquero de Oro".

**Artículo 2º.** El Premio Arquero de Oro está vinculado exclusivamente a la Asociación Española para el Estudio del Cuaternario (AEQUA).

**Artículo 3º.** Este Reglamento de régimen interno contiene las normas de funcionamiento que regulan el Premio Arquero de Oro siendo de obligado cumplimiento por la Comisión de la Junta directiva encargada de valorar las nominaciones y por los participantes en cada convocatoria.

### **Capítulo II. Del Premio**

**Artículo 4º.** El Arquero de Oro es un Premio Honorífico instaurado en el año 2009, que se entrega a aquellos miembros distinguidos de AEQUA, "en activo" en reconocimiento a su especial trayectoria en la investigación y divulgación de las Ciencias del Cuaternario en España a nivel internacional o, en casos especiales, investigadores (socios de AEQUA o no) que acumulen méritos muy relevantes en el mismo aspecto.

**Artículo 5º.** Se pondrán presentar candidaturas en dos modalidades:

- 5.1.** Socios de AEQUA con más de 25 años de antigüedad en la Asociación, al corriente de pago, y que hayan contribuido a su desarrollo, tanto en labores de gestión, difusión, coordinación de grupos de trabajo, o proyección internacional de la misma. En esta modalidad, la candidatura tendrá que estar avalada por, al menos, 15 asociados al corriente de pago y acompañada de una breve memoria justificativa que exponga los méritos acumulados por el candidato. A este tipo de modalidad se ajustan los tres primeros Arqueros de Oro concedidos por la Asociación: Dr. Emiliano Aguirre (2009), Dra. Caridad Zazo (2011) y Dr. Alfredo Pérez-González (2011).
- 5.2.** De forma extraordinaria, personas de cualquier nacionalidad, socios o no de AEQUA, que hayan contribuido a la investigación y difusión de las Ciencias del Cuaternario en España de forma muy relevante. En este tipo de modalidad, la candidatura tendrá que estar avalada por, al menos, un 15% de los asociados al corriente de pago en el momento de la solicitud, y ser ratificada por mayoría simple mediante votación en la Asamblea General Ordinaria correspondiente. Al igual que en el caso anterior, la candidatura deberá ir acompañada de una breve memoria justificativa que exponga los méritos acumulados por el candidato. El Dr. Enrique Vallespí, Arquero de Oro premiado en 2013, sería un ejemplo de esta modalidad.



**Artículo 6º.** El Premio tendrá carácter periódico, con convocatorias cada cuatro años, si se cree conveniente y a expensas de lo indicado en el Artículo 13 del presente Reglamento. Las convocatorias coincidirán con la celebración de las Reuniones de Cuaternario Ibérico. En el caso de que estas dejasen de celebrarse, la convocatoria recaerá en la siguiente Reunión Nacional de Cuaternario de AEQUA. Se abrirá un plazo de presentación de candidaturas con un mínimo de dos meses de antelación a la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente.

**Artículo 7º.** La entrega del Premio correspondiente a cada convocatoria coincidirá con la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, a celebrar durante la Reunión de Cuaternario correspondiente el año de la convocatoria.

**Artículo 8º.** El Premio consistirá un pin en oro (arquero), plata y oro blanco (semicírculo) que representa el logotipo de AEQUA, con dimensiones de 3x3 cm. El dorso del pin llevará grabado el número de serie y el año de concesión. En la actualidad, el pin es diseñado y elaborado artesanalmente en los talleres de la Joyería "Xaula d'ouro" ubicada en Vigo. La modificación del diseño o materiales a utilizar deberá ser aprobada en Asamblea General de AEQUA.

**Artículo 9º.** La convocatoria del Premio se comunicará a todos los asociados de AEQUA a través de los medios de difusión que se consideren oportunos.

**Artículo 10º.** El Premio podrá concederse a un único nominado en cada convocatoria. En casos muy excepcionales, podrá concederse a dos personas en una misma convocatoria, posibilidad que será estudiada por la Comisión encargada de valorar las nominaciones y que será ratificada, en su caso, por la Junta Directiva de AEQUA.

**Artículo 11º.** El Premio podrá declararse desierto en caso de que no se hubiese presentado ninguna candidatura, que las candidaturas presentadas no cumplieren con los requisitos establecidos en el Artículo 5, o que la Comisión evaluadora así lo considerase oportuno.

**Artículo 12º.** Los premiados pasarán a ser miembros honoríficos de AEQUA, con exención vitalicia del pago de cuotas.

**Artículo 13º.** No podrá existir nunca un número de miembros honoríficos "*en activo*" (Arqueros de Oro) superior al 5% de los socios al corriente de pago. Cuando se dé esta circunstancia se suspenderán temporalmente las convocatorias hasta que se resuelva la situación.

## **Capítulo II. De la Comisión**

**Artículo 14º.** La Comisión evaluadora estará formada por cinco miembros doctores; tres de ellos miembros de la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente y Presidente anterior) y los otros dos, miembros honoríficos de AEQUA anteriormente distinguidos con la mención Arquero de Oro. Si fuera necesario, la Comisión podrá constituirse con solo tres de sus miembros.

**Artículo 15º.** En caso de que alguno de los cargos nominales de la Junta Directiva en activo sea candidato al Premio, no podrá formar parte de la Comisión evaluadora del mismo. En tal circunstancia, será sustituido por el Secretario o Tesorero de la



Asociación, siempre que estén en posesión del Título de Doctor, o en último término, por cualquier doctor miembro de la Junta Directiva.

**Artículo 16º.** La Comisión estará formada por un Presidente (Presidente de AEQUA), un Secretario (Vicepresidente de AEQUA) y tres Vocales.

Las atribuciones del Presidente de la Comisión serán las siguientes:

- a) Convocar las reuniones de la Comisión.
- b) Redactar las Actas de las reuniones de la Comisión, que deberán ir firmadas por todos los miembros, y entregarlas a la Secretaría de AEQUA, donde se custodiarán.

Las atribuciones del Secretario de la Comisión serán las siguientes:

- a) Contrastar con la Secretaría y Tesorería de AEQUA que, tanto los avalistas como los nominados, cumplen las condiciones requeridas en el Artículo 5 del presente Reglamento.
- b) Informar a avalistas y nominados (en su caso) de los posibles errores existentes en las solicitudes para que puedan ser subsanados.
- c) Informar a los participantes en la convocatoria del resultado del fallo de la Comisión.
- d) Recopilar y redactar la información curricular que se publicará en la página web de la Asociación.

**Artículo 17º.** La Comisión evaluadora se reunirá una sola vez para cada convocatoria, coincidiendo con la reunión de la Junta Directiva inmediatamente anterior a la Asamblea General Ordinaria en la que se hará entrega del Premio. En caso de ser imposible, el Presidente de la Comisión decidirá al respecto, comunicándolo por escrito con, al menos, quince días de antelación al resto de los miembros de la Comisión, indicando lugar, día y hora de la reunión.

**Artículo 18º.** Para que un participante logre la nominación de Arquero de Oro, deberá ser apoyado en votación (secreta o a mano alzada) por, al menos, tres miembros de la Comisión. Los acuerdos alcanzados por la misma tendrán carácter decisorio y vinculante, no admitiéndose reclamaciones por parte de los participantes.

**Artículo 19º.** Cuando el número de miembros honoríficos *"en activo"* (Arqueros de Oro) de AEQUA sea mayor a cuatro, estos conformarán la Comisión, anulando la composición de la misma establecida en los Artículos 14 y 16. En tal caso, formarán la Comisión los dos más antiguos y los dos más recientes, ejerciendo de Presidente de la Comisión el de mayor antigüedad. El Presidente en activo de AEQUA ejercerá de Secretario de la Comisión, a expensas de lo indicado en el Artículo 16. Presidente y Secretario tendrán las mismas atribuciones que se especifican en el Artículo 16 del presente Reglamento.



**Artículo 20º.** Los gastos de desplazamiento ocasionados por las reuniones de la Comisión (si los hubiere), serán sufragados por la Tesorería de la Asociación.

### **Capítulo III. De los candidatos**

**Artículo 21º.** Para llevar a cabo la adjudicación del Premio será suficiente que, al menos, se presente una candidatura válida, al amparo de los Arts. 22 y 23 del presente Reglamento, y que la convocatoria sea resuelta positivamente por la Comisión.

**Artículo 22º.** Los candidatos y avalistas de las candidaturas deberán aportar al Secretario de la Comisión cuanta información les sea requerida; en caso contrario, la solicitud será considerada no válida.

**Artículo 23º.** Se consideran miembros distinguidos *“en activo”* de AEQUA aquellos candidatos que hayan prestado, y se encuentren en disposición de continuar prestando, un servicio destacado a la investigación y promoción de las Ciencias del Cuaternario en España.

### **Capítulo IV. De las Nominaciones (Líneas-Guía \*)**

**Artículo 24º.** Atendiendo a lo indicado en el Art. 23, las expresiones “miembro distinguido” y “servicio destacado” han generado y generan bastante confusión entre asociaciones científicas nacionales e internacionales que entregan premios honoríficos a sus asociados. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Longevidad y buenos servicios prestados a la Asociación no son méritos suficientes por sí solos. Una carrera investigadora fructífera ha de acompañar a los años y servicios prestados a la Asociación.
- Aquellos asociados que propongan a un candidato deberán cerciorarse de que la persona nominada es adecuada en todos los aspectos para recibir este premio honorífico, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:
  - (a) *¿Será la comunidad cuaternarista española (y, en su caso, del país del candidato) capaz de reconocer el nombre del candidato y entender, sin demasiadas explicaciones, por qué puede recibir tal distinción?*
  - (b) *¿Obtendrá la Asociación beneficio científico o promoción, a nivel nacional y/o internacional, de la nominación?*
- Las candidaturas deberán ir acompañadas de un breve texto convincente explicando por qué el candidato merece la distinción, e incluir una lista con las 5 publicaciones científicas más recientes y relevantes, o aquellos trabajos más influyentes en cualquiera de las ramas de investigación de las Ciencias del Cuaternario. También se considerarán todas aquellas intervenciones en defensa y promoción del estudio del Cuaternario transmitida a la opinión pública a través de conferencias, libros divulgativos, programas de radio o televisión.

**(\*) NOTA:** Todos estas líneas-guía se han extraído, más o menos literalmente, del Reglamento de los Awards de la Sociedad Geológica de Londres. Se observa que, transcurrido un tiempo, las nominaciones y los nominados pueden generar situaciones embarazosas y/o desagradables.



## ***Disposición final***

Para resolver la desaparición definitiva del Premio Arquero de Oro, será preciso el acuerdo de las tres cuartas partes de la Asamblea General Extraordinaria, reunida a tal fin, siempre que el total de votos a favor sea de, al menos, el 25% de los socios al corriente de pago en ese momento.

-----  
Este Reglamento fue aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015 en Granada, durante la celebración de la XIV Reunión Nacional de Cuaternario, y anula las disposiciones o normativas existentes con anterioridad.

Siendo Presidente de AEQUA D. PABLO G. SILVA y Secretario D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ-PASCUA.

-----



*ESTE ES UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO TRANSCRITO DEL ORIGINAL DEPOSITADO EN LA SECRETARÍA DE AEQUA. CONTIENE 5 PÁGINAS y dos ANEXOS completando un total de 8 páginas.*



AEQUA Asociación Científica inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 60180. REGLAMENTO PARA EL PREMIO ARQUERO DE ORO

**ANEXO I: FORMULARIO PARA LA PROPUESTA DE NOMINACIÓN**



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA  
EL ESTUDIO DEL CUATERNARIO**

**NOMINACIÓN PREMIO HONORÍFICO ARQUERO DE ORO**

(Por favor consulte el Reglamento y las líneas guía que aparecen en la página web)

**DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO**

Apellidos y Nombre:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección actual:

Email:

**DATOS CIENTÍFICO-PROFESIONALES**

# Institución más relevante en que desarrolla o ha desarrollado su trabajo:

# Campos Científicos de interés dentro de las Ciencias del Cuaternario:

# Puestos Ocupados, Cargos Relevantes, Premios y Distinciones honoríficas ya recibidas (con mención de la fecha):

**DATOS AEQUA**

*Breve resumen curricular de las actividades del/a candidato/a dentro de la Asociación Española para el Estudio del Cuaternario: Cargos ocupados, periodos temporales, Organización de Congresos y otras actividades científicas. (Máximo veinte líneas).*

**LOGROS CIENTÍFICOS:**

# Títulos de Artículos científicos, libros, etc., más relevantes haciendo constar co-autores/as, publicación científica, editorial (si libro) y fecha. (Las cinco que se consideren más relevantes):

# Breve resumen explicativo de la actividad internacional del/a candidato/a en relación con la promoción y difusión del estudio del Cuaternario en España en cualquiera de sus ramas (máximo veinte líneas):

# Breve resumen explicativo de porqué el/a candidato/a merece la mención honorífica y como esta ayudaría a la promoción y proyección nacional/internacional de AEQUA (máximo veinte líneas):

Nombre del/a Proponente:

Fecha y Firma:

Nombre y firma de los/as 14 asociados/as que secundan la nominación (se adjunta listado):





**ANEXO II: HISTORIAL DE PREMIADOS**

Nº 1. Dr. D. Emiliano Aguirre. El Premio fue entregado en el Acto-Homenaje "La Saga de Emiliano" celebrado en la Fundación Dinópolis en Teruel, el 7 de noviembre de 2009. Se reconoció públicamente la incesante labor de Emiliano Aguirre en la formación de Investigadores de las Ciencias del Cuaternario y en Paleontología. En su haber cuenta con casi una treintena de tesis doctorales sobre Paleontología de Vertebrados, Paleoecología del Neógeno y Cuaternario, Micropaleontología, Antropología y Paleoecología Humana, y Estudios de Cuaternario y Geomorfología en la Península Ibérica. Emiliano Aguirre es Premio Príncipe de Asturias a la Investigación Científica y Tecnológica 1997 por su labor en las excavaciones del Yacimiento de Atapuerca (Burgos). En diciembre de 1999 fue galardonado con la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, y desde el año 2000 es Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España. Entre otros méritos es Doctor Honoris Causa por las universidades de La Coruña (2000) y de Burgos (2007).



Nº 2. Dra. Dña. Caridad Zazo Cardaña. El 2º Arquero de Oro de la historia de AEQUA le fue entregado el 5 de Junio de 2011, durante la XIII Reunión Nacional de Cuaternario (Andorra la Vella). Cari Zazo ha sido una precursora en el análisis de los cambios del nivel del mar en nuestro país, analizando los factores climáticos y dinámicos que controlan la variabilidad de las oscilaciones eustáticas a diferentes escalas temporales, así como sus ciclicidades y tendencias. Sus áreas de investigación se extienden desde las costas del Mediterráneo y Atlántico Peninsular e Insular hasta Perú, Chile, Cabo Verde y Túnez. Desde el inicio de su carrera ha estado vinculada activamente al GTEQ y AEQUA ocupando diferentes cargos de responsabilidad en nuestra Asociación. Cari Zazo ha sido pionera en la internacionalización del Cuaternario español fomentando primero las relaciones con Portugal y, desde 1992, como Presidente del Comité Nacional de INQUA, promoviendo la representación española en sus distintas Comisiones. Dentro de la estructura de INQUA ha ocupado importantes cargos de responsabilidad en la INQUA Commission on Shorelines (Vicepresidente: 1995-1999); en la Subcomisión del Mediterráneo y Mar Negro (Presidente: 1987-1999); Subcomisión del Mediterráneo (Presidente: 1999-2003); Commission on Coastal and Marine Processes (Advisory Council: 2003-act.). También ha trabajado activamente en la

Subcomisión del Cuaternario (ICSU) dentro de la International Commission on Stratigraphy (2003-act.) y en la Scientific Board del IGCP (UNESCO) (2001-2005). Ha sido Representante Nacional y Responsable Regional del S de Europa y N de África en diferentes Proyectos del IGCP relacionados con líneas de costa y cambios del nivel del mar (1983-2010). Su profunda dedicación al trabajo viene avalada por su participación en más de 50 Proyectos de Investigación nacionales e internacionales (IP en 18); más de 450 trabajos publicados en revistas nacionales, internacionales, libros y monografías; más de 70 Hojas Geológicas (Cuaternario y Geomorfología) del proyecto MAGNA; y ha dirigido 13 Tesis Doctorales, cinco de las cuales obtuvieron el Premio Extraordinario de Doctorado. En la actualidad, Cari Zazo es Profesora de Investigación en el Museo Nacional de CC. Naturales (CSIC), y desde 2005 hasta 2014 fue Académica Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, siendo nombrada Académica Numeraria el 28 de enero de 2015.



Nº 3. Dr. D. Alfredo Pérez-González. El Premio fue entregado durante la Asamblea General de AEQUA celebrada durante la XIII Reunión Nacional de Cuaternario en Andorra la Vella, el 5 de Junio de 2011. Se reconoció públicamente la labor de Alfredo Pérez-González en la creación del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario (GETQ) en 1972 y su posterior cristalización en AEQUA desde 1985, de las cuales ha sido Presidente durante diferentes periodos. Alfredo Pérez-González ha ocupado diferentes cargos relevantes en la administración científica, como director de proyectos y responsable de programación del MAGNA 1:50.000 (IGME 1977-1988), desde donde promovió la cartografía del Cuaternario y la inclusión de Mapas Geomorfológicos en las cartografías MAGNA. Posteriormente fue Director del Centro de Ciencias Medio-Ambientales del CISC (1990-1995), y en la actualidad, desde 2008 asesor a la Dirección del Centro Nacional Sobre Investigación de la Evolución Humana (CENIEH, Burgos). Desde los inicios de la década de los noventa ha sido codirector científico de diferentes excavaciones arqueológicas en Ambrona-Torralaba (Soria), Cuesta de la Bajada, Pinilla del Valle y en los valles del Jarama y Manzanares (Madrid). Desde 1990 es también responsable de la geología de los emblemáticos yacimientos de trinchera en la Sierra de Atapuerca

(Burgos), así como director de diferentes proyectos competitivos (INCO) en Etiopía, Kenia, Tanzania, China, Costa



Rica, Brasil y Sudáfrica. Durante su carrera ha ocupado diferentes cargos docentes en las universidades de Zaragoza y Complutense de Madrid, de la cual es Catedrático de Geodinámica Externa, actualmente en excedencia. Hasta la actualidad ha dirigido 16 tesis doctorales sobre Geología del Cuaternario, Geomorfología y Geoarqueología. Su labor en la investigación, promoción y difusión de las Ciencias del Cuaternario y en nuestra Asociación ha sido continua, fructífera y de prestigio, habiendo estado involucrado en la organización y dirección científica de distintas Reuniones Nacionales de Cuaternario y Congresos de Cuaternario Ibérico.



Nº 4. Profesor Dr. D. Enrique José Vallespí Pérez. El premio fue entregado con motivo de la celebración en Sevilla-La Rinconada de la VIII Reunión de Cuaternario Ibérico el día 4 de octubre de 2013 como reconocimiento a su dilatada e importante labor en la investigación del Paleolítico en la Península Ibérica y en la formación de cuaternaristas, muchos de ellos miembros de nuestra Asociación. Tuvo una participación activa en la creación del Grupo Andaluz de Cuaternario (G.A.C.) en 1987. Su labor investigadora puede dividirse en varias etapas con unos tempranos inicios en la pintura rupestre y Prehistoria reciente del Bajo Aragón para, posteriormente, dedicarse por completo a las industrias paleolíticas, fundamentalmente desde su llegada a las universidades de Navarra y, posteriormente, Oviedo donde profundizó en la prospección arqueológica de aquellas regiones y dejó honda huella que siguieron sus alumnos. Por último, ya como Profesor titular en la Universidad de Sevilla, inició la investigación sistematizada del Paleolítico Inferior y Medio en el Guadalquivir, introduciendo los estudios de la talla lítica en esta Universidad. Suya fue la aportación del término "Paleolítico Medio de graveras" para denominar a las industrias presentes en las formaciones sedimentarias fluviales del Pleistoceno Medio y Superior, cuyas

características se alejaban de las musterienses clásicas. Con 5 tesis doctorales dirigidas en su haber sobre Paleolítico y Geomorfología, todas ellas pertenecientes a su etapa andaluza, participó en múltiples Comisiones científicas asesoras de organismos públicos, de las que cabe destacar las de: Excavaciones y Arqueología de Navarra (1973-1975); Arqueología, Paleontología y Etnografía de Castilla-La Mancha (1986-1987); o Arqueología Andaluza (1985-1991). Igualmente, dirigió la Revista SPAL, de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, y fue Coordinador científico de los coloquios de Orce de los años 1983 y 1995-1996. Tras su jubilación fue distinguido con el nombramiento de Socio de honor de AEQUA en 2001, en reconocimiento tanto a su *curriculum* investigador, muy pródigo en publicaciones, cuanto aún más a su trayectoria como Maestro que ha dejado, en sus antiguos discípulos un gran recuerdo afectivo y de amor por el trabajo bien hecho.

